

Sesión XI ordinaria celebrada por la Corporación del Cantón de Belén a las dieciséis horas del día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta con asistencia de los Regidores propietarios Viquez, Arias y Sánchez Mondragón. Presente el Sr. Jefe Político. Bajo la presidencia del primero se abrió la Sesión.

Artículo único: Se establece el primer y tercer domingo de cada mes a las catorce horas para la celebración de Sesiones de esta Municipalidad, en lugar de los días primero y quince que estaban asignados. A las dieciséis horas y treinta minutos terminó la Sesión.

L. Viquez



Guillermo Murillo M.
Sr. Municipal.